



**ACTA Nº 8/2017**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 5/10/2017.**

En la Villa de Campo de Criptana, a 5 de octubre de 2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez, que certifica:

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

**Concejales:**

D.ª Ana María Mellado Muñoz  
D. Javier López Reillo  
D.ª M.ª del Pilar Fernández Manzanares  
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres  
D.ª María Pilar Manjavacas Manzanares  
D.ª Ana María Medina Ortega  
D. Isidoro Angulo Lara  
D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche  
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado  
D.ª Ana María García-Casarrubios París  
D. Ángel Cañas Olivares  
D.ª María Teresa Agudo Torres  
D. Miguel Ángel Casero Abad  
D.ª María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo  
D. Agustín Olivares Muñoz

**Concejal que no asiste y se excusa:**

D. Juan Manuel Ruiz Caballero

**Secretaria:**

D.ª María Sonsoles Rodríguez Pérez

**No asiste y se excusa:**

**Interventora:**

D.ª Petra Alaminos Peñuela

Abierta la sesión por la Presidencia a las veintiuna horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|              |  |            |            |
|--------------|--|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | 17/11/2017 | ALCALDE    |
| Firma 2 de 2 | MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         | 20/11/2017 | SECRETARIA |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

## I) PARTE RESOLUTIVA

### 1. PROPUESTAS

#### 1.1. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO.

##### 1.1.1. PRP2017/436 DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP DOMINGO MIRAS.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de la propuesta de modificación del acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 3 de julio de 2015, respecto al nombramiento del representante de la Corporación en el Colegio Público "Domingo Miras", en el sentido de designar a tales efectos al Concejal D. Javier López Reillo, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno.

Cedida la palabra por el Señor Alcalde a la Secretaria de la Corporación, la referida funcionaria da lectura al referido dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 28 de septiembre del año en curso.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por catorce votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular, cinco a los Concejales del Grupo Socialista y uno al Concejal del Grupo de UPyD) y dos abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos, la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Modificar el acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 3 de julio de 2015, sobre nombramientos de Concejales representantes del Ayuntamiento de Campo de Criptana en los diferentes órganos colegiados de los que forma parte, y en particular, modificar dentro del **acuerdo primero letra m** (Consejos Escolares de los diferentes Centros docentes y sus Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos) lo tocante al representante del Ayuntamiento en el Colegio Público "Domingo Miras", designando a tales efectos al Concejal D. Javier López Reillo.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al Centro y Concejales afectados.

##### 1.1.2. PRP2017/447 PUESTA A DISPOSICIÓN TERRENOS CEIP "DOMINGO MIRAS".

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de la Dirección Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de fecha 10 de

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |            |
|--|------------|------------|
| Firma 2 de 2                           | 20/11/2017 | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         |            |            |
| Firma 1 de 2                           | 17/11/2017 | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





mayo de 2017, en el que se señala que en las previsiones de la Consejería está la ampliación de espacios libres en el CEIP DOMINGO MIRAS de Campo de Criptana, pero si bien precisan realizar las gestiones previas sobre la viabilidad de los terrenos de titularidad municipal para tal fin.

Asimismo da cuenta del informe solicitado al Arquitecto Técnico municipal, que fue emitido en fecha 19 de julio de 2017, se observa que el espacio al que alude la Dirección Provincial de la Consejería de Educación es de aproximadamente 378 m2 situados dentro de la finca registral 38.038 propiedad de este Ayuntamiento.

Cedida la palabra por el Señor Alcalde a la Secretaria de la Corporación, la referida funcionaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 28 de septiembre del año en curso.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien manifiesta que con este acuerdo damos curso a una petición del Centro a la Dirección Provincial de Educación; petición relativa a una franja de terreno que ahora no se usa, donde hay unos baños para que los niños de Educación Infantil tengan 1 recreo "aparte". Es una petición que desde la Dirección Provincial se nos hizo llegar como Grupo Socialista. Con este trámite damos gusto a los usuarios.

Acto seguido, el Señor Alcalde expresa: No hay inconveniente, por parte de este Ayuntamiento se pretende colaborar al respecto. La intención es la misma, y es que este Centro tenga un mejor funcionamiento y servicios. Es algo muy positivo.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete a votación el presente punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

**1º.-** Los terrenos de propiedad municipal de aproximadamente 378 m2 (incluidos dentro de la finca registral 38.038) SE PONEN A DISPOSICIÓN de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la ampliación del CEIP DOMINGO MIRAS, comprometiéndose el Ayuntamiento de Campo de Criptana a la futura gestión, uso, mantenimiento y conservación de las instalaciones.

**2º.-** El Ayuntamiento queda enterado de la intención de la Consejería de tramitar la autorización municipal para la construcción conforme a lo previsto en el art. 173 de la LOTAU.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |
|--|------------|
| Firma 2 de 2                           | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         | 20/11/2017 |
| Firma 1 de 2                           | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | 17/11/2017 |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





**3º.-** El Ayuntamiento se compromete a realizar las necesarias obras de urbanización en el caso de que los terrenos no tengan la condición de solar, en un plazo no superior al de finalización de las obras, incluyendo las acometidas necesarias a pie de parcela.

**4º.-** El Ayuntamiento se compromete, en el caso de que las condiciones urbanísticas de los terrenos lo requiriesen, a que se tramiten y aprueben con carácter previo al comienzo de las obras, los instrumentos de planeamiento, de programación de actuación urbanizadora, así como el proyecto de urbanización que fuere necesario.

**5º.-** El Ayuntamiento se compromete a eliminar cualesquiera obstáculos o impedimentos que pudieran impedir o dificultar el comienzo o normal desarrollo de las obras.

**6º.-** El Ayuntamiento autoriza a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a detracer del Fondo de Cooperación Local el importe de las obras comprendidas en los apartados 3º y 4º anteriores, para el caso de que las mismas no se ejecuten por parte del Ayuntamiento, y la Consejería de Educación decidiera acometerlas por su cuenta.

## II) PARTE DE CONTROL

### 2. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

#### 2.1. PRP2017/463 DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria de la Corporación da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía adoptados desde la celebración del último pleno ordinario, que comprende desde el número 2017/462 de fecha 24 de julio de 2017, hasta el número 2017/649 de fecha 2 de octubre de 2017, e informa de que se han remitido a todos los miembros del Pleno, con arreglo a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (R.O.F.).

Los miembros de la Corporación, habiendo tenido acceso a todos los decretos y a la referida relación, se dan por enterados.

A continuación, por la Alcaldía Presidencia se pregunta si hay alguna moción de urgencia que desee presentarse por alguno de los cuatro Grupos Políticos Municipales, a lo que la Portavoz del Grupo Municipal Socialista responde afirmativamente.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |            |
|--|------------|------------|
| Firma 2 de 2                           | 20/11/2017 | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         |            |            |
| Firma 1 de 2                           | 17/11/2017 | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





## MOCIÓN DE URGENCIA.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, y con arreglo a lo establecido en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien presenta una moción de urgencia relativa a la situación de Cataluña, solicitando el diálogo y para apoyar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a los Alcaldes, Concejales y funcionarios que se han negado a participar en el proceso ilegal que se está llevando a cabo.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Secretaria de la Corporación, la referida funcionaria da lectura al texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo texto se incorpora a la presente acta como documento anexo.

Sometido en primer lugar a votación el carácter de la urgencia, ésta es ratificada por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien manifiesta: Apoyamos y agradecemos la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son la garantía del Estado de Derecho, de la democracia.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien expresa lo siguiente:

**"Desde IU-Ganemos consideramos que es a los poderes públicos a quienes nos corresponden promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; Por ello, debemos revolver los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.**

**Es imprescindible garantizar la dignidad de las personas y sus derechos inherentes, garantizando el libre desarrollo de la personalidad, pues el respeto a la ley y a los derechos de los demás es fundamento del orden político y de la paz social.**

**Tanto es así, que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias y que además han sido ratificados por España. Lo único que exigimos desde nuestro grupo, es el respeto a la integridad física y moral de todas las personas (ya sea en Catalunya, Madrid o en Campo de**

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |
|--|------------|
| Firma 2 de 2                           | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         | 20/11/2017 |
| Firma 1 de 2                           | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | 17/11/2017 |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





*Criptana), porque en ningún caso y bajo ningún concepto, podemos aceptar que las personas inocentes e indefensas sean sometidas a tratos degradantes. La violencia nunca puede ser justificada.*

*Todos tenemos derecho a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones, también desde nuestro grupo, tan válidas y legítimas como las suyas. Por ello, creemos que defender el pluralismo de la sociedad actual en la que vivimos actualmente es un derecho, y es tan sencillo como dejar participar en los asuntos públicos a la ciudadanía."*

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien dice que la defensa de la moción ya la ha hecho, es urgente porque las imágenes que vemos son alarmantes; están huyendo de la situación empresas, hijos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado acosados en colegios, vecinos que apoyan a la Policía en hoteles... Aparte del apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuyas decisiones de sus mandos no han sido las más adecuadas, quiero decir que lo que allí se ve no es Cataluña, quiero tener un recuerdo para los catalanes, aquellos que están haciendo una labor de resistencia y retención. Nuestros compañeros se merecen un gesto como el que hoy vamos a hacer.

Acto seguido, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien dice que están a favor de apoyar la moción por los hechos tan lamentables que han ocurrido. Apoyamos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los cargos electos. Hay que cumplir con la legalidad vigente. Desde el Partido Popular nos sumamos al apoyo del cumplimiento de la Constitución Española y de la legalidad vigente.

Toma la palabra el Señor Alcalde para decir que está muy bien esta moción en algunas cosas. No comparto el acuerdo 3º. Quien ha provocado esta situación ha sido el gobierno tripartito de la Generalitat. Estoy a favor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están trabajando allí. Hay 4 hijos de Campo de Criptana que están en Cataluña.

Hay dos partes: Una ha actuado mal provocando un referéndum ilegal. Ciudadanos, UPyD y PSOE han apoyado en esto al Gobierno. El Jefe del Estado dijo que hay que cumplir con la legalidad vigente, ese referéndum era ilegal. Los culpables son Esquerra Republicana, el Presidente de la Generalitat y aquellos que los apoyan, como Podemos y determinados partidos políticos.

El Vicepresidente de Castilla-La Mancha ha ido a Cataluña a reunirse con los dirigentes de Esquerra Republicana y a apoyar. Lo están haciendo mal Esquerra, el Presidente de la Generalitat, en contra de la Constitución Española, del Estatuto y de los catalanes.

Homenajear a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sí, ya adelanto que haremos un izado de bandera el Día de la Hispanidad, y a los 4 Guardias Civiles criptanenses que están allí serán recibidos en Campo de Criptana.

El Sr. García Molina, Portavoz de las Cortes de Castilla-La Mancha, ayer ponía este tuit: *"Ya es hora de acabar con esta monarquía bananera y su régimen corrupto para construir una república democrática confederal basada en la libre adhesión de sus pueblos"*.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |
|--|------------|
| Firma 2 de 2                           | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         | 20/11/2017 |
| Firma 1 de 2                           | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | 17/11/2017 |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





El único líder autonómico que ha apoyado este referéndum ilegal ha sido García Molina.

La gente lo está pasando mal, esta situación la han creado unos.

Apoyo al pueblo catalán que es España sí, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sí, a los Alcaldes- Concejales sí. Pero a esta moción le faltan muchas cosas para ser apoyada desde mi Grupo.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal IU-Ganemos, D. Miguel Angel Casero Abad, quien manifiesta:

**“España.**

Sabemos que es un tema muy importante, pero cuya solución no es sencilla, pero al final es un conflicto entre personas, que pese a parecer de muy difícil solución, desde nuestra agrupación creemos que los caminos de la centralidad, alejados de los extremismos y mediante el uso del diálogo pueden llevarse a buen fin. Nada es irresoluble menos la muerte.

Quisiera empezar dando nuestro apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado que velan por el bienestar de todos. Pero con lo que no podemos estar de acuerdo es con las órdenes que estos cuerpos reciben de sus responsables políticos, políticos incapaces de encontrar una solución política y que usan a estas fuerzas del orden, que poseen toda su legitimidad, para solucionar a golpes lo que ellos son incapaces de solucionar, no desde este mes, si no ya desde unos cuantos años que el problema está creciendo, mirándolo pasar y haciendo crecer un soufflé que nos ha estallado a todos.

Y me gustaría dejar dos reflexiones:

Por si aún lo dudan, denunciamos la responsabilidad del Govern de Cataluña promoviendo un referéndum ilegal y, por tanto, en la vergüenza del domingo. Pero no podemos olvidar que también que hay otro responsable de este desastre y se llama Mariano Rajoy. Si durante su mandato hemos pasado del 11% de independentistas al 48%, ¿no tendrá alguna culpa el gobierno del PP? Y si la desafección de cientos de miles de catalanes ha engordado por los [porrazos y las balas de goma](#), se deberá también a un gobierno central que no ha tenido la capacidad de solucionarlo. Y Europa también pide diálogo, no lo olvidemos. A un golpe de Estado político, y el de la Generalitat lo es, saltándose no solo la Constitución, sino también su propio Parlament y su propio Estatut, [le correspondía una respuesta política](#), y no con las fuerzas de seguridad como ejercicio violento de poder. Esa habría sido la proporcionalidad debida. Si el referéndum era una farsa, sin censo, sin control, sin recuento, ¿para qué mayores humillaciones? Bastaba con aquello de que el mayor desprecio es no hacer aprecio. La pachanga, como [la del 9-N](#), hubiera muerto por falta de oxígeno democrático. Pero no. Rajoy necesita sacar pecho en el resto de España -a por ellos, oé- para sus intereses electoralistas. Quiere ahora -ni un recuerdo a los heridos- convocar a los partidos. ¿Para qué, si para hacer lo que hicieron no les hizo falta nadie?

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |
|--|------------|
| Firma 2 de 2                           | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         | 20/11/2017 |
| Firma 1 de 2                           | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | 17/11/2017 |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





Y también, Cómo dilapidan el escaso prestigio que les queda a Puigdemont, arropado por innumerables declaraciones de los suyos, que [el referéndum fue legal y por tanto es válido y vinculante](#). **Mentira burda y gigantesca**, como cualquiera con un intelecto medianamente formado pudo comprobar. No olvidemos: **censo inexistente, recuento grotesco**, etcétera, etcétera, y todo **para lograr menos votos que el 9-N, muy lejos del 50% del censo real**, el auténtico, el validado, el que justifica la democracia. Pero aquí tenemos a [Mariano Rajoy](#) y sus ministros, ayudados por sus periodistas a sueldo y la mordaza a la televisión pública, **negando lo que ha visto todo el mundo, desde la ONU a Bruselas y media humanidad**. Esto es, que alguien mandó a los antidisturbios **a golpear a troche y moche**, en un error político –y moral– de grueso calibre, digan lo que digan. Y ante tal desastre, con la proclamación de la república catalana asomando la nariz, **¿qué hace nuestro inane presidente? Nada**. Ir a rastras de lo que hacen los desmandados secesionistas. ¿Y qué se puede hacer? Pues presentar esta misma mañana a Puigdemont una oferta de negociación con todos los partidos presentes. ¿Complicado? Claro. **¿Dejamos entonces que la iniciativa la tome el Govern?, que se ha visto incapaz de cumplir con el mandato constitucional.**”

Acto seguido toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien expresa: Me hubiera gustado en su intervención ver al Alcalde de Campo de Criptana y no lo he visto.

El único objetivo era solidarizarnos con quien ya se ha dicho, no se trata de hacer política. Ha leído un tuit del Portavoz de Podemos, otros tuits de compañeros suyos metiendo la “pata”, también los hay, o del Sr. Albiol contra los inmigrantes. No estará de acuerdo con esos tuits, lógicamente si son compañeros suyos y no se responsabiliza de sus palabras, yo tampoco. Yo hoy no he venido a hablar con el Secretario Provincial del Partido Popular, sino con el Alcalde de Campo de Criptana. Hay vecinos de Cataluña que quieren seguir dentro del marco constitucional que tenemos ahora.

Desde el PSOE esta moción no se ha presentado para hacer política, sino para solidarizarnos. No he visto al Alcalde de Campo de Criptana en esta moción.

Responde la Alcaldía Presidencia que el Portavoz del Grupo IU-Ganemos forma parte de un partido político que apoya al Gobierno de Castilla-La Mancha. Su Portavoz ha ido a Cataluña a mantener reuniones allí, y decir que apoyan el referéndum. Es vergonzoso que el Gobierno Autonómico de Castilla-La Mancha esté apoyando un referéndum ilegal. Mariano Rajoy lo ha hecho bien. Quien se está metiendo con el Rey y está a favor de un referéndum ilegal es Podemos.

¿Dialogar? ¿Con quienes han impuesto un referéndum ilegal y han provocado esta situación? No. Lo ha dejado claro el Rey y el Presidente del Gobierno.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, resultando rechazada la moción presentada por el Grupo Socialista por ocho votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, siete votos a favor (de los que cinco corresponden a los

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |
|--|------------|
| Firma 2 de 2                           | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         | 20/11/2017 |
| Firma 1 de 2                           | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | 17/11/2017 |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |







Concejales presentes del Grupo Socialista y dos a los Concejales del Grupo IU-Ganemos) y una abstención del Concejal del Grupo Municipal UPyD.

### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra en primer lugar al Concejal del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien formula los siguientes:

- En este trimestre se iba a invertir 1 millón de euros con fondos propios, sumando las inversiones son 992.000 €.
- Formulada solicitud para conocer los trámites respecto al litigio referido al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y "Aguas de Alcázar"; le recuerdo que haga lo necesario para responder a mi derecho en tiempo y forma.
- Una crítica respecto al proceso selectivo de Interventor; los funcionarios están hasta arriba y han privatizado un servicio, el de comunicación al resto de Administraciones. ¿Cuál es la solución? Hay una falta de personal, rogamos la confección de una nueva RPT y que se cubran las plazas existentes.
- Nos gustaría que nos remitieran las dietas.
- La presentación de Bolsas de Empleo se ha hecho tarde: Centro Ocupacional, Escuela de Música..., es una falta de previsión. Como el Plan de Empleo para Universitarios que rogamos años atrás y desperdiciaron. Lo han dejado para a partir de septiembre, lo que es un fracaso.
- Solicitud que se saquen a licitación los suministros corrientes.
- Expresa su preocupación por la sequía existente.
- Reclama al Sr. Alcalde:
  1. La convocatoria urgente del Consejo Local Agrario.
  2. Solicita una reunión de Alcaldes con los técnicos agrícolas de los municipios colindantes pertenecientes a esta Mesa de Agua.
  3. Se trate el tema de la bacteria conocida como el ébola del olivo.

Lo que dijo sobre el Vicepresidente de Castilla-La Mancha, que le parece a usted vergonzoso, a otro puede no parecerse, no olvide que ha sido elegido por sufragio. Estoy harto de su coletilla de "comunista", lo hace para dividir a la sociedad y tildar de buenos o malos. Critica la opinión y pensamiento, no lo critique. El comunismo es legal en España desde antes de nuestra Constitución.

Toma la palabra la Concejal del Grupo Municipal IU-Ganemos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo, quien manifiesta: Quiero pedirle perdón porque le he cortado cuando hablaba, mi reacción se debe a las mentiras. Ya que se ha hablado del artículo 20 de la Constitución Española, le ruego que si quiere debatir y expresar sus opiniones lo haga con argumentos y no con mentiras.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |
|--|------------|
| Firma 2 de 2                           | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         | 20/11/2017 |
| Firma 1 de 2                           | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | 17/11/2017 |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





Responde el Señor Alcalde a los anteriores ruegos y preguntas formulados de la siguiente forma:

- Acepto sus disculpas; respecto a las mentiras, más mentiras que del último comentario que ha hecho su compañero. Yo no miento. Si en algún momento he dicho que Podemos es un partido comunista es que lo es. No entiendo por qué se ofenden.
- Respecto a la sequía, lo del Consejo Local Agrario me parece bien.
- En lo que se refiere a las bolsas de trabajo, estamos trabajando en ello para que se agilicen, se hagan lo antes posible. Estamos intentando cubrir las plazas, hoy ha habido exámenes de Policía Local. La Secretaría está trabajando para que se cubran las plazas que están pendientes de cubrirse.
- En relación al Interventor, estamos trabajando, no estamos sin Interventor, estamos con una Interventora Accidental funcionaria de este Ayuntamiento; queremos que se cubra con 1 habilitado, ha habido reuniones.
- En cuanto a la solicitud de acceso a la información del juicio de "Aguas de Alcázar", la contestación será positiva.
- Respecto a las inversiones de 2017:
  - C/ Caídas
  - C/ Santa Ana (2ª fase)
  - Rotonda C/ Virgen de Criptana
  - C/ Castillo
  - Nave guardapasos
  - Sede para la Peña Madridista
  - Centro de Competitividad
  - Centro de Formación de Escuela de Catadores
  - Mobiliario para el Centro de Formación
  - Sala de grabación Auditorio
  - Acondicionamiento C/ Santa Ana (Fase I)
  - Nave de obras y servicios
  - Acondicionamiento obras Molino Burleta
  - Acondicionamiento pista de atletismo
  - Plan de Tráfico
  - Se ha multiplicado el servicio de limpieza (aunque no sea una inversión, lo habrán notado los vecinos).
  - Guardería Rural nocturna.
  - Acondicionamiento de la carretera de Arenales de San Gregorio. Colaboraremos.
  - Remodelación del Teatro.
  - Acondicionamiento del aparcamiento del Recinto Ferial y otros.
  - Ampliación del Cementerio.
  - Mejoras del Centro Ocupacional.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |            |
|--|------------|------------|
| Firma 2 de 2                           | 20/11/2017 | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         |            |            |
| Firma 1 de 2                           | 17/11/2017 | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





- Suman cerca de 1 millón de euros de deuda que vamos a pagar antes de fin de año.
- El Plan General lo pusimos en marcha en el mes de enero.
- La Oficina de Innovación Empresarial, por la que ya han pasado cerca de 190 empresas y comercios de Campo de Criptana.
- Hemos conseguido llegar al Acuerdo Marco. Después será el Convenio Colectivo y posteriormente la reforma de la RPT. Seguiremos cubriendo plazas.
- Antes de que acabe el año le adelanto que bajaremos un 5% el impuesto de la contribución, bajaremos un 5% el impuesto de los transportistas, y estamos estudiando bajar a los agricultores el IBI de Rústica para naves agrícolas.
- No es 1 millón y medio de euros, es bastante más.

A continuación interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> García-Casarrubios París, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Qué Plan de Mantenimiento se está haciendo respecto a jardines y parques?
- Y un ruego sobre el desglose de los actos turísticos, los últimos datos son de octubre de 2015.
- Otro ruego es que he tropezado con una baldosa en la Plaza.

Acto seguido toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Agudo Torres, quien pregunta:

- Respecto al decreto nº 552, no van adjuntas las facturas (factura 331).
- ¿Cuándo recibieron las subvenciones de Servicios Sociales?

Interviene a continuación el Concejala del Grupo Socialista D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, quien pregunta:

- Respecto al Plan de Obras de acerado, arreglo de calles, me gustaría que se nos diera relación de las obras previstas en la siguiente Comisión.
- Sobre el Molino Burleta se dijo que se "hundía". ¿Qué se va a arreglar en él?
- Ruego: El incumplimiento del acuerdo para formar parte de la Comisión de Deslinde, a mí como parte de esa Comisión no se me ha convocado nunca.
- Un ruego que llevo haciendo años sobre un paso de cebra en la zona del Pozo Hondo, esta semana ha habido un percance. Es un sitio donde hay que hacer algo.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / N<sup>o</sup> de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |
|--|------------|
| Firma 2 de 2                           | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         | 20/11/2017 |
| Firma 1 de 2                           | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO | 17/11/2017 |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





- Sobre el Consejo Local Agrario y su urgencia: Se comprometieron en el mes de julio a convocarlo. Es un tema que era prioritario entonces y ahora más. Desde el PSOE e IU-Ganemos pretendimos que se debatiera una moción al respecto. No se ha convocado el Consejo Local Agrario. Es urgente tratar este tema, la diferencia entre estar en una zona de sequía o no, son 30 millones de euros que repercutirían en los agricultores y ganaderos. La Agencia Meteorológica dice que el mes de septiembre será seco, las previsiones no son halagüeñas.

Los puestos de trabajo del Plan de Zonas Rurales Deprimidas me parecen bien, pero es necesario que tomemos en serio el tema de la sequía.

- Respecto al Plan General, una inversión no es, es una línea de ayudas de las que poco se ha puesto en marcha porque muchas de las bonificaciones que prevé son ilegales.
- Hay vecinos que han presentado reclamaciones frente al Ayuntamiento, han recurrido al Defensor del Pueblo. En el Pleno de julio comenté que al Defensor del Pueblo se le sigue sin remitir la información que ha solicitado.
- La vista de ayer en el Juzgado ha sido pública. Me ha llamado la atención que pagar a "Aguas de Alcázar" parece ser la solución, junto con 1 calendario de pagos. Se habló de hacer una cuenta e incluir el dinero en ella.
- Hay servicios que se pueden ofrecer a mayores, para ello hay una subvención de la Junta. Dichas subvenciones cubren gastos de personal entre otros. (Enumera lo que otros Ayuntamientos han solicitado (talleres de memoria, etc., lo cual es un respiro familiar para enfermos de alzhéimer...)). ¿Por qué no se ha solicitado esta subvención? El plazo ya ha finalizado.
- Respecto a la Escuela de Catadores, aprobaron una moción, en la Comisión de Transparencia se nos presentan unos estatutos, desde febrero no se ha hecho nada, y en prensa se dice que ya están aprobados. Convoquen lo que corresponda y den uso a las instalaciones.
- No está bien informado, Señor Alcalde: Dio una rueda de prensa en la que dice "que hubieran sido más rápidos desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha" en lo referente al Molino "Burlata". Ustedes solicitan la aprobación del Proyecto de rehabilitación, el 6 de junio de 2017 llega a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Proyecto que estaba incompleto. La contestación de la Junta sale el 30 de junio de 2017. El 26 de julio de 2017 (casi un mes después de haberlo solicitado) mandan la documentación. La contestación del permiso fue el 5 de septiembre de 2017. Teniendo en cuenta que era el mes de agosto, se le ha contestado prácticamente en un mes desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Antes de hacer declaraciones infórmese.
- Ruego: Hay un decreto en el que se habla de la cartelería de un establecimiento. Hay que hacer una regularización de todos estos asuntos.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |            |
|--|------------|------------|
| Firma 2 de 2                           | 20/11/2017 | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         |            |            |
| Firma 1 de 2                           | 17/11/2017 | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Código Seguro de Validación | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001  |
| Url de validación           | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos                   | Clasificador: Acta -   |





Hay un agravio comparativo. Va a llegar un momento en que los que quieran montar un negocio no van a solicitar licencia. Ya solicitamos una reunión con los hosteleros para tratar este tema. Que todos nos pusiéramos de acuerdo en un cartel tipo, poco gravoso, que no rompiera con el entorno.

A continuación el Señor Alcalde responde de la siguiente forma a los ruegos y preguntas formulados por los miembros del Grupo Socialista:

- Respecto al Plan de Mantenimiento, hasta ahora se está haciendo el tradicional, respecto a los parques infantiles se hizo un acondicionamiento en el 2015. Conforme nos llega información de deterioro de los parques infantiles se cambian de manera rápida los columpios.
- Para los Planes de Empleo ha habido un retraso, si bien adelanto que es intención de sacar la licitación para determinados parques por la falta de personal que hay, ligado a la estacionalidad.
- Sobre los datos turísticos se acepta el ruego.
- Lo de las baldosas de la Plaza es cierto, poco a poco vamos corrigiendo zonas. Lo suyo sería hacer un acondicionamiento integral de la Plaza.
- En relación al ruego del decreto, se acepta y que se le envíe.
- En cuanto a los servicios sociales, una cosa distinta es lo que se dijo en la Comisión (aprobación de la Resolución) y otra cosa es el pago de las subvenciones.

Las subvenciones se solicitan todas las que vienen saliendo, las que nos indican los técnicos, tanto en materia de mujer como de servicios sociales. Se han pedido otras. Le adelanto que estamos trabajando en un Plan de dietas saludables. Este año la subvención de servicios sociales ha llegado tarde y con menos dinero.

- ¿Previsión de obras? Cuando puedan los Servicios Técnicos que se os vaya informando.
- Respecto al Molino "Burleta", se ha pedido todo lo que estaba mal, problemas algunos bastante serios. No es que yo no esté informado, confío en los Servicios Técnicos Municipales, en infinidad de ocasiones hemos trabajado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por lo que tiene ya esos documentos, no tiene sentido que los sigan pidiendo. Ha llegado tarde y ya estamos trabajando.
- En relación con la Comisión de Deslinde: Ustedes pidieron estar, no tuve ninguna objeción. Al día siguiente de elegir su composición había una reunión y no asistieron.
- Sobre el paso de cebra en el Pozo Hondo, acepto el ruego, en base a lo que digan los técnicos. En ese punto hay varios problemas, la acera de enfrente, la visibilidad,... Lo ideal sería ponerlo elevado, pero los técnicos lo desaconsejan. Se está haciendo el estudio de tráfico de Campo de Criptana.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|  |            |            |
|--|------------|------------|
| Firma 2 de 2                           | 20/11/2017 | SECRETARIA |
| MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         |            |            |
| Firma 1 de 2                           | 17/11/2017 | ALCALDE    |
| ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |





- En relación a la convocatoria del Consejo Local Agrario, el Concejal no tiene problema en convocarlo, pero creíamos conveniente hacerlo después de la vendimia.
- En cuanto al Plan General y las Medidas: inicialmente tenía 15 medidas, al año que viene tendrá más, como la construcción de un Centro de Competitividad Empresarial.  
Respecto a las medidas económicas, hemos aumentado las ayudas y para la bajada de tasas tendrá que acordarse en Pleno.
- Sobre la Escuela de Catadores: Ha estado informada en distintas Comisiones, sí es verdad que se dijo de crear un órgano, pero hasta que se cree se ha informado en las Comisiones.
- En cuanto a la cartelería, hay que unificar criterios, pero estará de acuerdo en que hay que cumplir la legislación vigente. Ha dicho que hay locales que no cumplen, yo no los conozco, si los conoce denúncielos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Antonio José Lucas-Torres López-Casero

LA SECRETARIA,  
Mª Sonsoles Rodríguez Pérez

*Documento firmado electrónicamente*

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



|              |            |            |  |
|--------------|------------|------------|--|
| Firma 1 de 2 | 17/11/2017 | ALCALDE    | ANTONIO JOSE LUCAS-TORRES LOPEZ-CASERO |
| Firma 2 de 2 | 20/11/2017 | SECRETARIA | MARIA SONSOLES RODRIGUEZ PEREZ         |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | e221680a2b3e407094fe7a5d15c985a5001   |
| Url de validación   | <a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta -  |

